

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
CIF: P4101900A  
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81  
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



**D. David Luque Ambrosiani, Secretario del Ayuntamiento de Burguillos,**

**CERTIFICO:** Que de los antecedentes que obran en estas oficinas municipales resulta que, por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2025, se adoptó por unanimidad a favor de los asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

**Expediente nº:** 2024/OEP\_01/000001 \_

**Procedimiento:** Oferta de empleo público.

**Asunto:** Modificación Oferta de empleo público 2024. Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), .

**Órgano:** Alcaldía

**PUNTO2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA MODIFICACIÓN OEP 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS**

**ANTECEDENTES.**

1º. Con fecha de 23 de julio de 2025, se publicó en el BOP, MODIFICACIÓN DE LA OEP 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS.

2º A fecha actual no se ha producido la convocatoria de ninguna plaza de la OEP de 2024.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

PRIMERO. De conformidad con el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

SEGUNDO. La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— El artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado prorrogados para el año 2024.

— El artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 37, 59, 69 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.

— Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Art.91, de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

De acuerdo con los antecedentes y fundamentos de derecho obrante en el expediente de referencia y en virtud de las competencias que tengo atribuidas en virtud del art.

Código Seguro De Verificación	ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Luque Ambrosiani	Firmado	30/09/2025 22:45:59	
	Domingo Delgado Pino	Firmado	30/09/2025 11:34:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==</a>			

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA  
1 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)  
CIF: P4101900A  
Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81  
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



21.1, g) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local y de la Resolución de Alcaldía nº 443/2023 de fecha 19/06/2023, elevo a la Junta de Gobierno Municipal, para su aprobación la siguiente,

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA. De acuerdo con el Art. 20. Tres, 4. F) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023 prorrogados para 2024, aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que añade la siguiente plaza:

#### PLAZAS OFERTADAS POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024				
PERSONAL LABORAL				
Numero	Grupo	Área	Categoría	VACANTES
1	C2	Vía Publica	Oficial 2º Albañil	1

**SEGUNDO.** Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica y portal de Transparencia de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.** De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 "in fine" del artículo 70 del TREBEP y el artículo 20 Tres 3 b) de la 31/2022 el plazo máximo para la ejecución de las convocatorias de los correspondientes procesos selectivos será de tres años.

**CUARTO.** Comunicar el presente acuerdo al área de personal y recursos humanos al objeto de su debida ejecución y a las áreas de Intervención y Secretaría y la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior para su debido conocimiento.

Se certifica con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que la presente certificación se realiza, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, por lo que se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burguillos en la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
**EL ALCALDE**  
Fdo.: Domingo Delgado Pino

**EL SECRETARIO**  
Fdo.: David Luque Ambrosiani

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==	Firmado	30/09/2025 22:45:59
David Luque Ambrosiani	Firmado	30/09/2025 11:34:00
Domingo Delgado Pino	Firmado	30/09/2025 11:34:00
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ByyuPgMeYY2IwNi9QStrLw==</a>	

